

INDICE

I

Violación de domicilio

Pág.

1. La Constitución y el domicilio privado	5
2. Antecedentes que proporciona el proyecto del doctor Tejedor	6
3. Proyecto Villegas, Ugarriza y García y código de 1886	8
4. Proyecto de 1891	9
5. Proyecto de 1906	10
6. El artículo 150 y sus concordancias	11
7. La redacción de la comisión especial de diputados	11
8. El domicilio ante la ley penal	12
9. Las casas de negocio	13
10. La pena y la acción	13
11. El artículo 151 y sus concordancias	14
12. Los funcionarios públicos y el delito	14
13. El artículo 152 y sus concordancias	16
14. Las excepciones al principio	16
15. Los medios en la ejecución del delito	17

II

Violación de secretos

16. La materia y las garantías individuales	19
17. El artículo 153 y sus concordancias	21
18. El proyecto del doctor Tejedor	21
19. Proyecto Villegas, Ugarriza y García	22
20. El código de 1886 y los proyectos posteriores	23

	Pág.
21. Casos que comprende el artículo	24
22. Excepciones al principio de la inviolabilidad	25
23. La acción	26
24. El artículo 154 y sus concordancias	26
25. Antecedentes de la disposición	27
26. Los deberes de los empleados de correos y telégrafos	28
27. Excepción a la regla de la acción privada	30
28. El artículo 155 y sus concordancias	30
29. Origen de la disposición	30
30. Elementos del delito	31
31. El artículo 156 y sus concordancias	31
32. Antecedentes del proyecto Tejedor	32
33. La legislación posterior	33
34. El secreto profesional	34
35. El artículo 157 y sus concordancias	38
36. Origen y alcance de la disposición	38

III

Delitos contra la libertad de trabajo y asociación

37. Los artículos del Código y sus antecedentes	41
38. Proyecto de 1906	42
39. La ley de reformas y los antecedentes de la misma	43
40. La ley de seguridad social	44
41. Ideas de la comisión especial de diputados	45
42. El artículo 158 y sus concordancias	48
43. Las violencias del empleado y del empleador	48
44. Puntos que deben examinarse	50
45. El derecho de huelga, los problemas sociales y los represivos	50
46. Sujeto pasivo	53
47. Medios de acción	54
48. Efecto material del delito	54
49. Propósito del agente	54
50. El "lock-out" patronal	55
51. El artículo 159 y sus concordancias	56
52. El agente, la víctima y los medios	57
53. Propósito	58
54. Carácter de la acción	58
55. La consumación del delito	59
56. Modificación propuesta en el Senado	59

IV

Delitos contra la libertad de reunión

	<u>Pág.</u>
57. El derecho de reunión	61
58. Antecedentes nacionales	62
59. Comisión especial de diputados	63
60. El artículo 160 y sus concordancias	63
61. Explicación del precepto	63
62. Previsiones de los proyectos de 1891 y 1906	65

V

Delitos contra la libertad de la prensa

63. Los principios en la Constitución y en la ley	67
64. El artículo 161 y sus concordancias	68
65. Fundamentos de la comisión especial de diputados	68
66. Modalidades del delito	68

VI

Delitos contra la libertad política

67. Los delitos contra la libertad política en el proyecto de 1891	71
68. Proyecto de 1906	73
69. Comisión especial de diputados	74

VII

Delitos contra la propiedad

H u r t o

70. Generalidades	78
71. Hurto	80
72. El artículo 162 y sus concordancias	80
73. Elementos del delito de hurto	81

74. El hurto en el proyecto del doctor Tejedor	81
75. Proyecto Villegas, Ugarriza y García	84
76. El código de 1886 y los proyectos anteriores	84
77. Proyecto de 1891	85
78. Proyecto de 1906	86
79. La ley de reformas	87
80. El apoderamiento	87
81. Consumación del delito	90
82. Reglas del Código Civil	92
83. Medios de ejecución	93
84. La cosa y el agente	94
85. La ilegitimidad del apoderamiento	95
86. El objeto del delito	95
87. El carácter de la cosa	97
88. La substracción de electricidad	99
89. Criterio al respecto	101
90. Hurto de uso y hurto de posesión	101
91. Cosas ajenas y cosas sin dueño	102
92. Apropiación lícita e ilícita	104
93. El valor de las cosas	105
94. La falta de consentimiento	106
95. El ánimo de lucro	107
96. La penalidad	108
97. El artículo 163 y sus concordancias	108
98. Los hurtos calificados	109
99. El hurto y el robo en los antecedentes nacionales	110
100. Proyectos posteriores al código de 1886	111
101. Hurto de ganado	112
102. Productos separados del suelo	114
103. Máquinas o instrumentos de trabajo dejados en el campo	115
104. Alambres u otros elementos de los cercos	115
105. Hurto calamitoso	116
106. El hurto calamitoso en el proyecto de 1891	116
107. Los casos que comprende el inciso 2.º del artículo	117
108. El inciso 3.º y sus antecedentes	118
109. Precedentes del proyecto de 1891	119
110. La agravante cuando se violan cerraduras o se usan llaves falsas	120
111. Escalamiento	122
112. Significado antiguo y moderno de escalamiento	123
113. Otros hurtos calificados en el proyecto de 1891	123

VIII

R o b o

	Pág.
114. Generalidades	125
115. Proyecto del doctor Tejedor	126
116. Proyecto Villegas, Ugarriza, García y código de 1886	129
117. Proyectos posteriores	129
118. El artículo 164 y sus concordancias	131
119. Elementos del delito	131
120. Fuerza en las cosas	132
121. Violencia en las personas	133
122. Fuerza y violencia en el delito	134
123. La penalidad	135
124. El artículo 165 y sus concordancias	135
125. Homicidio cometido con motivo u ocasión del robo	135
126. El artículo 166 y sus concordancias	137
127. Lesiones graves cometidas con motivo del robo	137
128. Antecedentes del proyecto de 1891	138
129. Concurrencia de la agravación	139
130. Robo en despoblado y en banda	140
131. Cuando se considera que existe banda	142
132. El artículo 167 y sus concordancias	143
133. Las circunstancias calificativas de la disposición	144
134. Robo en despoblado y con armas	144
135. El robo en lugares poblados y en banda	147
136. El robo con fractura	148
137. El código de 1886 y proyectos posteriores	149
138. Agravante de efracción	150
139. Circunstancias especiales del delito de hurto	151
140. Penalidad	151

IX

Extorsión

141. Antecedentes contenidos en el proyecto Tejedor	153
142. Proyecto Villegas, Ugarriza y García	156
143. Código Penal vigente antes de la reforma	156
144. Proyecto de 1891 y 1906	157

	<u>Pág.</u>
145. Concepto del delito de extorsión	158
146. El artículo 168 y sus concordancias	159
147. Elementos del delito de extorsión	159
148. Intimidación o simulación de autoridad	160
149. El carácter de la exigencia	161
150. Antecedentes de las comisiones legislativas	162
151. Consumación del delito	163
152. Firma o destrucción de documentos	164
153. Fundamentos del proyecto de 1891	165
154. Los cambios en la redacción del artículo	166
155. El artículo 169 y sus concordancias	167
156. Antecedentes de la disposición	167
157. Carácter de la amenaza	168
158. La penalidad	169
158 bis. Delito consumado y tentativa	169
159. El artículo 170 y sus concordancias	170
160. Antecedentes de la disposición	170
161. Alcance del precepto	171
162. El artículo 171 y sus concordancias	171
163. Antecedentes y contenido de la disposición	172

X

Estafas y otras defraudaciones

164. Noción del delito de estafa	174
165. El artículo 172 y sus concordancias	179
166. Estafas y defraudaciones	179
167. Antecedentes del proyecto Tejedor	182
168. Proyecto Villegas, Ugarriza y García	184
169. El código de 1886	184
170. Proyecto de 1891	185
171. Proyecto de 1906 y 1917	186
172. Caracteres esenciales del delito	187
173. Dolo civil y dolo criminal	188
174. Nombre supuesto y calidad simulada	188
175. Falsos títulos	190
176. Influencia mentida	190
177. Abuso de confianza	191

	Pág.
178. Aparentando bienes	192
179. Aparentando créditos	193
180. Aparentando comisión, empresa o negociación	194
181. Ardid o engaño	194
182. La penalidad y el criterio dominante en la ley	195
183. El artículo 173 y sus concordancias	196
184. Los casos especiales de la disposición	198
185. Defraudación en la substancia, calidad o cantidad de las cosas	198
186. Negativa a restituir	201
187. Suscripción con engaño de algún documento	203
188. Abuso de firma en blanco	204
189. Substracción de cosa mueble	206
190. Contrato simulado o falsos recibos	208
191. Alteración de cuentas, precios, condiciones, exposición o exageración de gastos	209
192. Substitución, ocultación o mutilación de proceso, expediente o documento	211
193. Venta o gravamen de bienes litigiosos, embargados, gravados o ajenos	212
194. Defraudación con pretexto de supuesta remuneración a jueces o empleados	216
195. La represión	217
196. El artículo 174 y sus concordancias	218
197. Nuevos casos especiales de defraudación	219
198. Provecho ilegal	219
199. Necesidades, pasiones o inexperiencia de un incapaz	221
200. Pesas o medidas falsas	223
201. Determinados actos fraudulentos	224
202. Perjuicio de la administración pública	225
203. El artículo 175 y sus concordancias	226
204. Fundamentos dados en el proyecto de 1891	226
205. Apropiación de cosa perdida o tesoro	227
206. Apropiación de cosa ajena en cuya tenencia se encuentra el agente	230
207. Venta o apropiación de prenda	231
208. Exigencia o aceptación de cheque o giro con fecha posterior o en blanco	232
209. Penalidades	235

XI

Quebrados y otros deudores punibles

210. La legislación sobre bancarrotas	237
211. La materia en el Código Penal y en las otras leyes	240

	Pág.
212. Antecedentes del proyecto del doctor Tejedor	241
213. Proyecto Villegas, Ugarriza y García	242
214. Código de 1886	243
215. Proyectos posteriores	244
216. El artículo 176 y sus concordancias	245
217. La quiebra, su declaración y sus efectos	245
218. Las cuestiones prejudiciales	249
219. Elementos del delito de quiebra fraudulenta	251
220. Fundamentos del proyecto de 1906	253
221. Simulación o suposición de deudas, enajenaciones o pérdidas	253
222. No justificar la salida o existencia de bienes que debiera tener	254
223. Conceder ventajas indebidas a cualquier acreedor	255
224. Concurrencia del perjuicio	256
225. El artículo 177 y sus concordancias	256
226. Contenido de la disposición	257
227. El artículo 178 y sus concordancias	257
228. Antecedentes de la disposición	258
229. Contenido del precepto	259
230. Fundamentos de la comisión especial de diputados	259
231. El artículo 179 y sus concordancias	260
232. Personas concursadas civilmente	260
233. Fundamentos del proyecto de 1891	261
234. El artículo 180 y sus concordancias	262
235. Origen y alcance de la disposición	262
236. Concordato en los casos de quiebra y de concurso civil	263
237. La disposición respecto a sociedades	265

XII

U s u r p a c i ó n

238. Noción del delito	267
239. El código de 1886 y sus antecedentes	268
240. Proyectos posteriores	269
241. El artículo 181 y sus concordancias	271
242. Fundamentos dados en el proyecto de 1906	272
242 bis. Elementos del delito de usurpación	272
243. Despojo	273
244. Destrucción o alteración de términos o límites	274

245. Violencias o amenazas para trabar la posesión	275
246. El artículo 182 y sus concordancias	276
247. Antecedentes de la disposición	277
248. Usurpación de aguas	277
249. Estorbar el ejercicio del derecho	278
250. Desvío, detención o represa de aguas	278
251. Fundamentos del proyecto de 1906 y penalidades del delito	279

XIII

D a ñ o s

252. Noción del delito de daños	281
253. Proyecto del doctor Tejedor	282
254. Proyecto Villegas, Ugarriza y García	283
255. Código de 1886	284
256. Proyectos de 1891 y 1906	284
257. El artículo 183 y sus concordancias	285
258. Contenido de la disposición	285
259. Las reglas del Código Civil sobre daños	286
260. La penalidad	287
261. El artículo 184 y sus concordancias	287
262. Origen y contenido de la disposición	268
263. Ejecutarse el hecho para impedir el libre ejercicio de la autoridad o en venganza de sus determinaciones	288
264. Infección o contagio en aves u otros animales domésticos	289
265. Empleo de substancias venenosas o corrosivas	289
266. En despoblado y en banda	290
267. El daño agravado por razón del lugar en que se ejecuta	290

XIV

**Disposiciones generales a los delitos de hurto,
defraudación y daños**

268. Contenido del capítulo	293
269. El artículo 185 y sus concordancias	294
270. Proyecto del doctor Tejedor	294

	<u>Pág.</u>
271. Proyecto Villegas, Ugarriza y García	295
272. Proyecto de 1891	296
273. Proyecto de 1906	297
274. Las excepciones del artículo y la extensión de las mismas	298
275. Cónyuges, ascendientes, descendientes y afines en línea recta	301
276. Consorte viudo	301
277. Hermanos y cuñados	302
278. Extraños participantes	302
279. Restitución de la cosa	303

XV

**Delitos contra la propiedad
intelectual e industrial**

280. Delitos contra la propiedad intelectual en el proyecto de 1891 y en el del doctor Tejedor	305
281. Delitos contra la propiedad industrial en el proyecto de 1891	306
282. Fundamentos del proyecto de 1891	306
283. Proyecto de 1906	308
284. Opinión de la comisión especial de diputados	309

XVI

Incendios y otros estragos

285. Contenido del título	312
286. El incendio en el proyecto Tejedor	312
287. Los estragos en el proyecto Tejedor	313
288. Proyecto Villegas, Ugarriza y García	315
289. El código de 1886	316
290. Proyecto de 1891	317
291. Proyecto de 1906	318
292. Redacción aceptada por la comisión especial de diputados	318

293. El artículo 186 y sus concordancias	319
294. Incendio, explosión o inundación	320
295. Cuándo es delito el incendio	322
296. El peligro público	323
297. El propósito	324
298. Peligro común para los bienes	324
299. El caso de inundación	326
300. Defensa de la producción rural	326
301. Origen de la disposición	327
302. Incendio o destrucción	332
303. Cereales en parva, gavillas o bolsas, o de los mismos no cosechados	333
304. Bosques, viñas, olivares, cañaverales, algodonales, yerbatales o cualquier otra plantación de árboles o arbustos en explotación, ya sea con sus frutos en pie o cosechados	334
305. Ganado o sus productos	335
306. Leña o carbón de leña	335
307. Alfalfares o forrajes	336
308. Productos cargados, parados o en movimiento	336
309. Deficiencias de las disposiciones contenidas en el inciso 2.º	337
310. La pena para el delito	337
311. Peligro para determinados establecimientos	338
312. Peligro de muerte para alguna persona	338
313. Muerte de una persona	339
314. El artículo 187 y sus concordancias	340
315. Antecedentes de la disposición	341
316. El artículo en el código español	341
317. Inmersión o varamiento de nave	342
318. Derrumbe de edificio	342
319. Inundación de mina o cualquier otro medio poderoso de destrucción	343
320. El artículo 188 y sus concordancias	343
321. Antecedentes de la disposición	344
322. Destrucción de ciertas obras	345
323. Substracción, ocultación o inutilización de materiales, instrumentos u otros medios de extinción o defensa	345
324. El artículo 189 y sus concordancias	346
325. Antecedentes del artículo	347
326. Origen y alcance del precepto	347

XVII

**Delitos contra la seguridad de los medios de
transporte y comunicación**

	<u>Pág.</u>
327. Los delitos del presente capítulo en el código de 1886	349
328. Proyecto de 1891	350
329. Proyecto de 1906	352
330. El artículo 190 y sus concordancias	353
331. Origen de la disposición	353
332. Alcance del precepto	354
333. El artículo 191 y sus concordancias	355
334. Las disposiciones concordantes	355
335. Fundamentos de la disposición	356
336. Marcha y descarrilamiento de un tren	357
337. Resultados de la acción	357
338. Muerte de una persona como consecuencia del accidente	358
339. El artículo 192 y sus concordancias	359
340. Objeto de la disposición y antecedentes de la misma	359
341. La penalidad	360
342. Transmisión de falsas noticias	360
343. El artículo 193 y sus concordancias	361
344. Alcance de la disposición	361
345. El artículo 194 y sus concordancias	362
346. Antecedentes de la disposición	363
347. Previsiones del artículo	363
348. El artículo 195 y sus concordancias	364
349. Antecedentes de la disposición	365
350. Empleados de un tren o un buque	366
351. El artículo 196 y sus concordancias	367
352. Contenido de la disposición	367
353. Casos comprendidos en el artículo	368
354. La ley de telégrafos	368
355. El artículo 197 y sus concordancias	369
356. Alcance y fundamentos	370

XIX

Piratería

357. Noción del delito	371
358. Antecedentes que proporciona la ley número 49	373

	Pág.
359. Proyecto de 1891	375
360. Proyecto de 1906	378
361. El artículo 198 y sus concordancias	378
362. Depredación en el mar o en los ríos de la República	379
363. Depredación o violencia	380
364. Excepciones al principio	381
365. Patente de corso	381
366. Apoderamiento de buque	382
367. Entrega a piratas	383
368. Defensa del buque atacado	383
369. Equipo de un buque destinado a la piratería	383
370. Tráfico con piratas o auxilio a los mismos	384
371. Buque armado o con dos o más patentes	384
372. La penalidad	385
373. El artículo 199 y sus concordancias	385
374. Fundamento de la disposición	385

XX

Delitos contra la salud pública

375. El derecho lesionado	388
376. Antecedentes de nuestra legislación. Proyecto Tejedor	388
377. Proyecto Villegas, Ugarriza y García	391
378. Código de 1886	391
379. Proyectos posteriores	392
380. El artículo 200 y sus concordancias	394
381. Fuentes del artículo y alcance del mismo	395
382. Envenenamiento o adulteración de aguas potables	395
383. Envenenamiento o adulteración de substancias alimenticias o medicinales	397
384. La penalidad	398
385. El artículo 201 y sus concordancias	398
386. Penas para el circulador	398
387. El artículo 202 y sus concordancias	399
388. Antecedentes y alcance de la disposición	399
389. El artículo 203 y sus concordancias	401
390. Origen y alcance de la disposición	401
391. El artículo 204 y sus concordancias	402
392. Fundamentos de la disposición y requisitos para el delito	402

	<u>Pág.</u>
393. La ley de farmacia	403
394. La penalidad	404
395. El artículo 205 y sus concordancias	404
396. Objeto de la disposición	404
397. El artículo 206 y sus concordancias	405
398. Las leyes de policía sanitaria animal	405
399. El artículo 207 y sus concordancias	406
400. Inhabilitación para funcionarios	407
401. El artículo 208 y sus concordancias	407
402. Fundamentos de la disposición	408
403. Falta de título o exceso sobre la autorización	409
404. Curación infalible	409
405. Préstamo de nombre	410
406. Identificación de mercaderías	410
407. Proyecto del doctor Rodeyro	411
408. Proyecto Oyhanarte	415

XXI

Delitos contra el orden público

409. Generalidades	419
410. Instigación a cometer delitos	420
411. Proyecto de 1891	421
412. Proyecto de 1906	422
413. El despacho de la Comisión Especial de Legislación Penal y Carcelaria	422
414. El artículo 209 y sus concordancias	423
415. Alcance de la disposición	423
416. Instigación al odio	424
417. El artículo en la Cámara de Senadores	424